

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 0502

SALTA, 12 de mayo de 2015

Expediente N° 10.231/15

VISTO:

La Nota N° 000580 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Directora del Proyecto PROMFORZ solicita la adquisición de una motosierra, por un monto total estimado de Pesos Cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00), con fondos correspondientes a contraparte UNSA – Componente D.2.2.27.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “FERRETERÍA GAY”; “ING. RAMON RUSSO”; “RICARDO DAVID” y “SUPERBRICO”, fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de abril de 2015.

Que cumplido el mismo se recibió únicamente cotización de la firma “RICARDO DAVID”.

Que a fs. 18 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma RICARDO DAVID la adquisición de una motosierra, por ser única oferta, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15845 de fs. 22.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma RICARDO DAVID – CUIT N° 20-10005431-1 – con domicilio en San Juan 123 – (4400) Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Cuatro mil ciento cuarenta (\$4.140,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

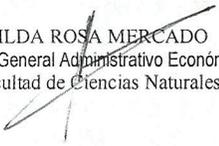
ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de una motosierra con destino a la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 05/15 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

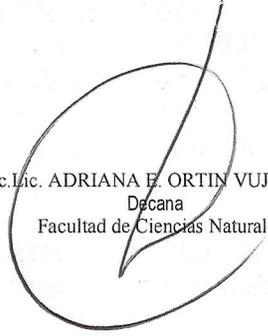
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 05/15-FCN, a la firma RICARDO DAVID – CUIT N° 20-10005431-1 –

con domicilio en San Juan 123 - (4400) Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Cuatro mil ciento cuarenta (\$ 4.140,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.8: Herramientas y repuestos mayores, remanente de ejercicios anteriores de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales - Contraparte UNSA - Componente D.2.2.27..

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales